

ACTA ORDINARIA Nº 10-2016

De la Junta Administrativa de la Imprenta Nacional, sesión ordinaria número diez celebrada a las dieciséis horas con quince minutos del dieciséis de marzo de dos mil dieciséis, en la sala de sesiones de la Imprenta Nacional.

Miembros presentes:

Señor Said De la Cruz Boschini	Representante del Ministerio de Cultura y Juventud, preside
Señor Mario Alfaro Rodríguez	Delegado de la Editorial Costa Rica
Señor Carlos Rodríguez Pérez	Director Ejecutivo y General de la Imprenta Nacional
Señora Rocío Calderón Quirós	Secretaria de la Junta Administrativa

Miembro ausente:

Señora Carmen Muñoz Quesada Viceministra de Gobernación y Policía, Presidenta

Orden del día

1. Aprobación del orden del día.
2. Aprobación del acta ordinaria 09-2016.
3. Informe del seguimiento a los acuerdos de la Junta Administrativa.
4. Informes de la Presidencia.
5. Informes del Director General.
 - 5.1. Memoria anual de la Imprenta Nacional.
6. Asuntos varios.

Artículo I. Se somete a consideración el orden del día y no indicándose ninguna observación, se aprueba por unanimidad de votos.

Artículo II. Se presenta el acta ordinaria 09-2016, la cual se aprueba por mayoría de votos de los presentes, señor Mario Alfaro y el señor Said de la Cruz.

Artículo III. Informe del seguimiento a los acuerdos de la Junta Administrativa.

Acuerdos 6463-07-2015 y 6527-11-2015, el Director General solicita que no se retomen estos temas, hasta que en su momento oportuno pueda brindar la información correspondiente, debido a que se está trabajando en ambos casos.

Señala que en el tema de la Misión y Visión se está realizando una serie de análisis y estudios acerca de todo lo que es Control Interno, Riesgos, Proyectos

de Inversión entre otros, que permitan adaptar la Misión y Visión a la actualidad de la Institución, considerando el entorno social y económico del país.

Los Directivos sugieren que esta información se entregue la última semana de abril.

El señor Said de la Cruz comenta que es importante incluir dentro de este estudio los insumos que ha generado el Simposio, ya que en la búsqueda de que la Imprenta Nacional no sea sólo una empresa del Estado que brinde servicios a otras empresas, sino que desde una perspectiva de servicios generales de impresión y de variación constitucional, genere con su accionar, la adopción de prácticas y políticas generales del gremio editorial costarricense, que hace por ejemplo, que los documentos no se tengan que imprimir y no se está refiriendo a la dinámica de enviarlos por correo o algo así, sino a tecnologías específicas que están surgiendo con el concepto de imprentas virtuales o la impresión en 3D y no con la idea propiamente dicha de la impresión 3D, sino con la visión general del desarrollo de tecnologías que permita que el Estado sea más eficiente por un lado y con la visión ecológica por otro.

Comenta que esto debería estar incluido en la visión estratégica desde la perspectiva que le corresponda a la Imprenta Nacional, sobre el uso de tecnologías actuales donde se desarrolle un mecanismo constante de actualización, de cierta manera filosófico, sobre las políticas que se están adoptando en el mundo para suprimir ciertos procesos incluso con un grado de complejidad desde el punto de vista político, que convierta a la Imprenta en un ente rector en la tecnológica de estos procesos.

El señor Mario Alfaro comenta que sería conveniente analizar estos temas en una sesión extraordinaria, inclusive contar con el aporte del Consejo Directivo de la Editorial Costa Rica, para realizar una propuesta y tener una primera discusión sobre el tema, esto depende de que tan avanzado tenga el tema el Departamento de Planificación Institucional.

El Director General expresa que no hay ningún problema en plantear algunas sesiones extraordinarias para analizar estos temas, una vez que se plante la Misión y Visión para abrir estos espacios, así como invitar al Encargado de Planificación y a otros involucrados. La idea es hacer una propuesta aprobada por este Órgano Colegiado y que cada cierto tiempo se someta a revisión.

Acuerdo 6549-03-2016, sobre el particular el Director General comenta que ya está cumplido, al remitirle al señor Auditor Interno el oficio DVG-CMMQ-120-2016, suscrito por la señora Viceministra.

Artículo IV. Informes de la Presidencia.

No hay.

Artículo V. Informes del Director General.

1. El Director General manifiesta que al observar que en la Imprenta Nacional, no se tiene como costumbre elaborar un documento que recopile las actividades más importantes del período económico de la Institución, se dio a la tarea de elaborar una memoria Institucional del 2015, el cual se tomará como base para la información anual que se debe presentar al Ministerio de Gobernación y Policía.

Los Directivos felicitan a la Administración por esta iniciativa, porque al recopilar los acontecimientos institucionales más importantes del año, de alguna manera sistematiza la experiencia de la Imprenta Nacional y este aporte es muy valioso, sugieren que esta iniciativa se convierta en una norma de todos los años.

2. El Director General comenta que la semana pasada le habían solicitado un informe del estado del Proyecto de Ley de la Junta Administrativa de la Imprenta Nacional, sobre este particular informa que al realizar las consultas del caso, le informaron que ya habían remitido la versión final de proyecto a la Licda. Rita Maxera, Asesora Legal de la Sra. Viceministra, por lo que sería conveniente esperar la información que presentará al respecto, la señora Viceministra.

Artículo VI. Asuntos varios.

1. El señor Mario Alfaro informa que la Auditora de la Editorial Costa Rica recomendó realizar un Órgano Director para buscar la veracidad de los hechos de una situación referente a la Gerente General. Sin embargo, al nombrar a dos compañeros, el Representante del Ministerio de Cultura y Juventud, así como el Asesor Legal de la ECR, los nombramientos fueron objetados, por lo que se tuvo que anular el acuerdo y suspenderlo hasta tanto se puedan nombrar a dos personas más; por lo que en razón de la relación que existe entre las dos instituciones la Editorial Costa Rica y la Imprenta Nacional, el Consejo Directivo de la Editorial Costa Rica, solicitó plantear esta petición ante esta Junta Administrativa, sobre la posibilidad de que un Asesor Legal de la Imprenta Nacional, pueda colaborar con este Órgano Director.

Por lo que una vez discutido el tema, la Junta Administrativa acuerda:

Acuerdo N° 6551-03-2016:

Encomendar al Director General valorar la posibilidad de que alguno de los funcionarios destacados en la Asesoría Jurídica de la Imprenta

Nacional, pueda formar parte del Órgano Director que se llevará a cabo en la Editorial Costa Rica.

Acuerdo tomado por unanimidad de votos y declarado firme.

NOTA: LOS DOCUMENTOS MENCIONADOS EN ESTA ACTA QUEDARÁN EN LOS ARCHIVOS DE ESTA JUNTA ADMINISTRATIVA.

AL NO HABER MÁS ASUNTOS QUE TRATAR SE LEVANTA LA SESIÓN AL SER LAS DIECISIETE HORAS CON CERO MINUTOS.

Sr. Said de la Cruz Boschini
Presidente a.i.

Sr. Carlos Alberto Rodríguez Pérez
Director Ejecutivo